



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de septiembre de 2022.-  
**DECRETO ALC. N° 5.394.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.514, de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 054/2022 denominada "**Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID N° 3447-97-LQ22; Memorando N° 1.057, de fecha 28 de septiembre de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (Secopla), que solicita decretar **prórroga** del plazo de adjudicación de la propuesta; Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas, Sección adjudicación en su **Artículo 72°** la adjudicación de la propuesta será efectuada por la Municipalidad de Alto Hospicio, de acuerdo a la evaluación de las propuestas, en un plazo máximo estimado de **45 días hábiles** a contar del cierre de la licitación, la cual, puede sufrir modificaciones de acuerdo a las siguientes causas: debido al número de ofertas ingresadas, cuando estas sean igual o mayor a 4 interesados; complejidad de la evaluación de ofertas de la licitación, presentarse otras prioridades, solicitud de más recursos económicos, espera de la toma de conocimiento de la adjudicación por parte del Gobierno Regional o de la Toma de Razón de Contraloría del respectivo Convenio Mandato (sólo cuando proceda), espera de la Aprobación del Concejo Municipal (sólo cuando proceda como se indica en el Art. 71°, de las bases administrativas); De conformidad a lo establecido en el Artículo 41° del Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde se indica que "Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad"; El presente proceso ha sufrido atraso en su resolución final debido a la causal indicada en el Art.72°, letra c) esto es, presentarse otras prioridades y Art. 72°, letra f) estos es, que la propuesta de adjudicación debe contar con aprobación del concejo municipal ya que el contrato involucra montos que superan las 500 UTM; La fecha estimativa para la adjudicación del proceso se fijó para el próximo **miércoles 28 de septiembre del 2022**, pero atendiendo lo señalado y a la necesidad de establecer condiciones de adjudicación adecuadas, con estricta sujeción a las bases y apegándose a la legislación vigente, es que se solicita **decretar prórroga en la fecha de adjudicación hasta el próximo lunes 31 de octubre del 2022.**

DECRETO:

1.- Prorróguese el plazo para la adjudicación de la Propuesta Pública N° 054/2022 denominada "Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID N° 3447-97-LQ22, hasta el próximo lunes 31 de octubre del 2022.

2.- Apruébese la prórroga del plazo para el proceso de adjudicación de la Propuesta Pública N° 054/2022 denominada "Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID N° 3447-97-LQ22, ya individualizada, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en relación con el artículo 41° del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



IVD/ab  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico

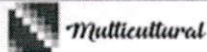


Multicultural





MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



**MEMORANDUM N° 1057/ 2022.**

Ref. : Solicita prórroga fecha adjudicación.

**Alto Hospicio, 28 de Septiembre del 2022.**

D.A. N°	5394
FECHA	28.09.22
SECRETARIA MUNICIPAL	

DE : **HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**JEFE ÁREA LICITACIONES Y PRESUPUESTO**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

A : **JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

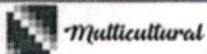


Junto con saludar a Ud., y en el marco de la **Propuesta Pública N° 054/2022** denominada "**Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° **3447-97-LQ22**, mediante el presente solicito decretar prórroga del plazo de adjudicación de la propuesta, por las razones que a continuación se indican:

1. Mediante **Decreto Alcaldicio N°3.514/2022**, de fecha 04 de julio del 2022, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para el proceso denominado "**Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° **3447-97-LQ22**.
2. Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas, Sección **ADJUDICACIÓN** en su **Artículo 72°** la adjudicación de la propuesta será efectuada por la Municipalidad de Alto Hospicio, de acuerdo a la evaluación de las propuestas, en un plazo máximo estimado de **45 días hábiles** a contar del cierre de la licitación, la cual, puede sufrir modificaciones de acuerdo a las siguientes causas:
  - a) Debido al número de ofertas ingresadas, cuando estas sean igual o mayor a 4 interesados.
  - b) Complejidad de la evaluación de ofertas de la licitación.
  - c) Presentarse otras prioridades.
  - d) Solicitud de más recursos económicos.
  - e) Espera de la toma de conocimiento de la adjudicación por parte del Gobierno Regional o de la Toma de Razón de Contraloría del respectivo Convenio Mandato (sólo cuando proceda).
  - f) Espera de la Aprobación del Concejo Municipal (sólo cuando proceda como se indica en el Art. 71°, de las bases administrativas).



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



3. De conformidad a lo establecido en el Artículo 41° del Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde se indica que "Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad".
4. El presente proceso ha sufrido atraso en su resolución final debido a la causal indicada en el Art.72°, letra c) esto es, presentarse otras prioridades y Art. 72°, letra f) estos es, que la propuesta de adjudicación debe contar con aprobación del concejo municipal ya que el contrato involucra montos que superan las 500 UTM.
5. La fecha estimativa para la adjudicación del proceso se fijó para el próximo **miércoles 28 de septiembre del 2022**, pero atendiendo lo señalado y a la necesidad de establecer condiciones de adjudicación adecuadas, con estricta sujeción a las bases y apeándose a la legislación vigente, es que se solicita **decretar prorroga en la fecha de adjudicación hasta el próximo lunes 31 de octubre del 2022.**

Atentamente,



**HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**JEFE ÁREA LICITACIONES Y PRESUPUESTO**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

HPA/ammm  
c.c.:

- Secretaría Municipal.
- Archivo.



Fecha: 27 de septiembre 2022

**ACTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN N° 18**

**INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

ID	3447-97-LQ22
P.P.N°	054/2022
Nombre Licitación	Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio.
Fecha Publicación	05/07/2022
Fecha Adjudicación	28/09/2022
Fecha nueva Adjudicación	31/10/2022

**CAUSAL AMPLIACIÓN PLAZO DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas en su Artículo 41 y según lo estipulado en el Título XII (adjudicación) de las Bases Administrativas en su Artículo 72°.

LETRA	SELECCIÓN	DETALLE
a)		Debido al número de ofertas ingresadas, cuando estas sean igual o mayor a 4 interesados
b)		Complejidad de la evaluación de ofertas de la licitación.
c)	X	Presentarse otras prioridades.
d)		Solicitud de más recursos económicos.
e)		Espera de la toma de conocimiento de la adjudicación por parte del Gobierno regional o de la Toma de Razón de Contraloría del respectivo Convenio Mandato (sólo cuando proceda).
f)	X	Espera de Aprobación del Concejo Municipal (sólo cuando proceda como se indica en el Art. 71°).

Encárguese a la Secretaria Comunal de Planificación (SECOPLAC), gestionar lo dispuesto en el presente instrumento y posteriormente publicarlo en el Sistema de Informaciones.



JUANA BARRERA OLIVARES  
ENCARGADA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO